



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
Nº 065 - 2022-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día jueves 22 de setiembre del 2022, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido Nº 004-2022-GOREMAD-CR/MTY, el Consejero Regional Marcial TAPULLIMA YUYARIMA, propone al Pleno, que por Acuerdo Regional se exija al Ejecutivo Regional, la priorización de la asignación presupuestal para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: Mejoramiento de las condiciones de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Manuel B. Montesinos y Av. Máximo Rodríguez, en la ciudad de Iberia – Provincia de Tahuamanu de la Región Madre de Dios.



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



Que, el Proponente refiere que su solicitud ha sido diferida anteriormente con Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2022-RMDD/CR, siendo necesario replantearlo y plasmarlo en una norma regional, para que el proyecto sea incorporado en el Plan Anual de Inversiones 2023, en correspondencia a la necesidad pública de normalizar y optimizar el tránsito de vehículos y personas en la zona céntrica adyacente a la Plaza de Armas de Iberia.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Pedido N° 004-2022-GOREMAD-CR/MTY, presentado por el Consejero Regional Marcial TAPULLIMA YUYARIMA. Por consiguiente, EXIGIR al Ejecutivo Regional, la priorización de la asignación presupuestal para la elaboración del expediente técnico del Proyecto: Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Manuel B. Montesinos y Av. Máximo Rodríguez, en la ciudad de Iberia – Provincia de Tahuamanu de la Región Madre de Dios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional
Sra. CARIN JERALDINI QUIROZ MIRANDA
CONSEJERA DELEGADA


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO